

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:16 horas del día 27 veintisiete de junio del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Pase de lista y declaratoria de quórum.
3. Aprobación de la orden del día.
4. Propuesta de modificación presupuestal y asuntos administrativos.
 - 4.1. Reclasificación de remanentes de activos a gastos.
 - 4.2. Sistema Integral de Evaluación y Desempeño (SIED).
 - 4.3. Partidas con tendencia a Sobregiro.
5. Estatus del PMDUOET y firma del convenio de elaboración del MOST por UG.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, el Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva
- II. Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Vocal;
- III. Lic. Armando López Ramírez, Vocal;
- IV. Lic. José Luis Camacho Trejo Luna, Vocal;
- V. Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso; Vocal;
- VI. Lic. Juan Pablo Franco Azanza, Vocal;
- VII. Arq. Ramón González Flores, Director General del IMPLAN, Secretario Técnico.

Aprobación del orden del día

El Arq. Manuel Stein procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

Propuesta de modificación presupuestal y asuntos administrativos.

En relación a este punto el Arq. Stein cede la palabra al Arq. Ramón González quien explica que este punto se compone de tres subtemas, el primero la reclasificación de remanentes de activos a gastos; el segundo el Sistema Integral de Evaluación y Desempeño (SIED); y el último partidas con tendencia a sobregiro.

Para explicar más a detalle estos puntos el Arq. González cede la palabra a la C.P. Magdalena Vargas, quien explica el primer punto en base a la siguiente tabla:

CeGe	F.F.	Programa	Componente/Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31120-8801					INST. MPAL DE PLANEACION DE GUANAJUATO							
31120-8801	1100112	P0002	C1A1	2112	Equipos menores de oficina	-	130,182.92				130,182.92	A fin de clasificar correctamente el gasto para la compra sillas operativas, mesas de trabajo, libreros, cubierta encimera, sillón ejecutivo, pedestal, mamparas y benchings con cubierta en melamina, grommets de aluminio, patas metálicas, para la oficina. Lo anterior con fundamento en la reforma a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, vigente desde el 01 de enero del 2018, la cual a la letra dice: "El monto de capitalización de los bienes muebles e Intangibles cuyo valor sea menor a 70 UMA'S, podrán registrarse correctamente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes" .
31120-8801	1100112	P0002	C1A1	2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	40,000.00		30,000.00			70,000.00	A fin de clasificar correctamente el gasto para la compra de toner, materiales de limpieza y protección.
31120-8801	1100112	P0002	C1A1	2142	Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	15,000.00		10,088.48			25,088.48	A fin de clasificar correctamente el gasto para la compra de equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos.
31120-8801	1100112	P0002	C1A1	2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	50,000.00		68,659.16			118,659.16	A fin de clasificar correctamente el gasto para la compra de licencias, antivirus, bocinas, pantallas, teclados, reguladores y no break menores entre otros
31120-8801	1100112	P0002	C1A1	3332	Serv de procesos técnica y en tecn de la Info	-	6,624.00				6,624.00	A fin de clasificar correctamente el gasto para el pago del servicio de mantenimiento a los equipos de computo e impresoras del instituto.
					Suma del Centro gestor	105,000.00	136,806.92	108,747.64	-	-	350,554.56	
31120-8801	1100112	P0002	C1A1	2741	Productos textiles	20,000.00			1,454.50		18,545.50	
31120-8801	1100112	P0002	C1A1	3451	Seguro de bienes patrimoniales	29,099.95			2.00		29,097.95	
31120-8801	1100112	P0002	C1A1	5111	Muebles de oficina y estantería	151,000.00			106,386.40		44,613.60	
31120-8801	1100112	P0002	C1A1	5211	Equipo de audio y de video	42,819.00			1,552.36		41,266.64	
31120-8801	1100112	P0002	C1A1	5911	Software	130,000.00			130,000.00		-	Se transfiere el recurso para estar en posibilidades de afectar el gasto en las partidas presupuestales correctas
					Suma del Centro gestor	372,918.95	-	-	239,395.26	-	139,523.69	
31120-8801	1100118	P0002	C1A1	5151	Computadoras y equipo periférico	110,303.92			2,767.44		107,536.48	
31120-8801	1100118	P0002	C1A1	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	17,397.04			3,391.86		14,005.18	
					Suma del Centro gestor	127,700.96	-	-	6,159.30	-	121,541.66	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia		136,806.92	108,747.64	6,159.30	-		

TABLA 1. Reclasificación de Remanentes de Activos a Gastos

Al respecto, la Lic. Magaly Segoviano comenta que encontró inconsistencias en lo expuesto, y una diferencia de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), a lo que la C.P. Vargas responde que la información presentada impresa es correcta pero la información de la presentación tiene un error.

En relación al segundo punto, SIED y continuando con el uso de la voz, la C.P. Vargas explica el desglose de los gastos generados por este sistema en base a lo siguiente:

CeGe	F.F.	Programa	Componente/Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31120-8801					INST. MPAL DE PLANEACION DE GUANAJUATO							
31120-8801	1100119	P0002	C1A1	3171	Servicios de acceso de internet	-	71,500.00				71,500.00	Para cubrir el pago de licenciamiento anual para el uso de la plataforma tecnologica SIEDGOB, éste sistema permitirá dar continuidad a los proyectos y atender las obligaciones normativas vinculadas con la sistematización de la evaluación al desempeño de los programas del IMPLAN.
					Suma del Centro gestor	-	71,500.00	-	-	-	71,500.00	
113P-000	1100119	01		930101	Subsidios y Subvenciones	11,666,857.27				71,500.00	11,738,357.27	Incremento al subsidio autorizado por el Municipio de Guanajuato en la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento numero 16 de fecha 30 de mayo 2019.
					Suma del Centro gestor	11,666,857.27	-	-	-	71,500.00	11,738,357.27	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia		71,500.00	-	-	71,500.00		

TABLA 2. Sistema Integral de Evaluación y Desempeño (SIED)

Continuando con el uso de la voz, Vargas dice que este sistema permitirá dar continuidad a los proyectos y atender las obligaciones normativas vinculadas con la sistematización de la evaluación al desempeño de los programas del IMPLAN.

En lo que respecta al último punto, partidas con tendencia a sobregiro, la C.P. Vargas explica lo contenido en la siguiente tabla:

CeGe	F.F.	Programa	Componente/Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31120-8801					INST. MPAL DE PLANEACION DE GUANAJUATO							
31120-8801	1E+06	P00002	C1A1	2111	Materiales y útiles de oficina	6,437.50	10,000.00				16,437.50	Para adquirir equipos menores tales como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
31120-8801	1E+06	P00002	C1A1	2112	Equipos menores de oficina	10,000.00	8,126.28				18,126.28	Para adquirir equipos menores para el uso de las oficinas tales como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura.
31120-8801	1E+06	P00002	C1A1	2161	Material de limpieza	3,750.00	10,000.00				13,750.00	Para cubrir gastos por concepto de limpieza de las instalaciones del Instituto.
31120-8801	1E+06	P00002	C1A1	2212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	6,250.00	15,000.00				21,250.00	Para cubrir gastos por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos
31120-8801	1E+06	P00002	C1A1	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	12,000.00	10,000.00				22,000.00	Para adquirir utensilios que se requieren para atenciones de los talleres, sesiones de trabajo y sesiones Junta Administrativa del Instituto.
31120-8801	1E+06	P00002	C1A1	2711	Vestuario y uniformes	-	30,000.00				30,000.00	Para la adquisición de uniformes con el objeto de brindar una imagen de presentación del personal del Instituto
31120-8801	1E+06	P00002	C1A1	3141	Servicio telefonía tradicional	6,000.00	5,000.00				11,000.00	Para cubrir el servicio telefónico derivado de la instalación de las nuevas líneas telefónicas.
				3451	Seguro de bienes patrimoniales	21,000.00	12,000.00				33,000.00	Para cubrir el incremento de las pólizas de seguros de los bienes patrimoniales (inmueble y vehículos)
				3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	18,000.00	10,000.00				28,000.00	Para cubrir el mantenimiento y reparación del vehículo SENTRA
					Suma del Centro gestor C1A1	89,437.50	30,000.00	80,126.28	-	-	199,563.78	
31120-8801	1E+06	P00002	C1A1	3312	Servicios de contabilidad	20,000.00			12,126.28		7,873.72	No afectara erogaciones futuras por este concepto
31120-8801	1E+06	P00002	C1A1	3391	Serv profesionales científicos y tec integrales	100,000.00			98,000.00		2,000.00	No afectara erogaciones futuras por este concepto
					Suma del Centro gestor C1A1	120,000.00	-	-	110,126.28	-	9,873.72	
					Sumas de Movimientos de la Transfe	209,437.50	30,000.00	80,126.28	110,126.28	-	209,437.50	

TABLA 3. Partidas con tendencia a sobregiro.

En relación a lo anterior, la Lic. Magaly Segoviano interviene para preguntar respecto a las justificaciones presentadas en cada rubro, las cuales dice, no es correcta en algunas de ellas, a lo que la C.P. Vargas informa que se hará la corrección correspondiente.

Derivado de lo anterior, el Arq. Stein solicita la aprobación de los integrantes de la Junta respecto a los subtemas que contiene el punto cuarto del orden del día, resultando aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra de la Lic. Magaly Segoviano, quien comenta que aprobará cuando se realicen las modificaciones observadas.

Estatus del PMDUOET y firma del convenio de elaboración del MOST por UG

Para explicar el siguiente punto del orden del día, el Arq. Stein cede la palabra al Arq. Alfredo Arredondo, el cual expone los avances que se tienen respecto al Programa de acuerdo a lo siguiente:

CAPÍTULO	AVANCE
Exposición de Motivos	100%
Marco Jurídico	100%
Caracterización y Diagnóstico	90%
Perspectiva y Diseño de Escenarios	100%
Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio Municipal (MOST)	90%
Instrumentos de Política	95%
Programación de proyectos, medidas, obras y acciones	95%
Organización y Administración del Ordenamiento Sustentable del Territorio	100%
Criterios de Concertación con los Sectores Público, Social y Privado	100%
Control y Evaluación	100%

Explicando la conformación del programa, el Arq. Arredondo expone una serie de diagramas y elementos utilizados en cada uno de los capítulos que integran el programa.

Para el capítulo I, Exposición de Motivos, el Arq. Arredondo explica el proceso de formulación y aprobación del programa, detallando en la participación de cada uno de los agentes involucrados en su elaboración, llámense H. Ayuntamiento, IMPLAN, dependencias y entidades de la administración pública e IPLANEG.

En cuanto al capítulo II, Marco Jurídico, Arredondo dice que el programa está sustentado tanto en normativa de orden federal, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; en orden estatal se encuentran la Constitución Política del Estado de Guanajuato Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; en relación al orden municipal, se atiende el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio.

En cuanto a los capítulos III y IV, Diagnóstico Pronóstico y Perspectiva y Diseño de Escenarios respectivamente, el Arq. Arredondo menciona que se establecieron cinco ejes: Ambiental, Medio físico transformado, Social, Económico y Administración Pública. De cada uno de los ejes se elaboró un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), expuesto en presentación.

En cuanto al capítulo V. Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio Municipal (MOST), Arredondo explica que se ha estado trabajando con la Universidad de Guanajuato en fichas descriptivas de cada una de las Unidades de Gestión Ambiental Territorial (UGAT), en las cuales se describe detalladamente localización, etapas de crecimiento, promedio de habitantes además de sus políticas, lineamientos y acciones específicas.

Arredondo explica que dentro de las Unidades de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT), se localizan las Unidades de Gestión Territorial (UGT), resultando un total de 48 UGAT sin contar las nueve correspondientes a las Áreas Naturales Protegidas (ANP). Así pues, en el Centro de Población se localizan 24 UGT; en la zona de la Saucedá 1 y en el Corredor 4 UGT.

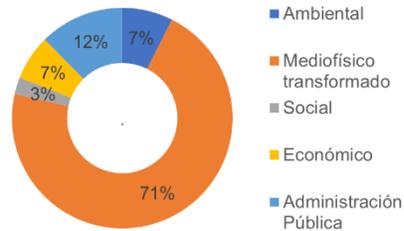
En relación al capítulo VI, Arredondo explica los criterios por subsector de los instrumentos de política, además señaló la tabla de compatibilidad general de usos y destinos, se tendrá que profundizarse en un nuevo Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo acorde al Programa Municipal.

En relación a lo anterior el Ing. Chávez interviene para preguntar si este Reglamento tendría que salir a la par con el Programa (PMDUOET), a lo que el Arq. Arredondo responde que sí.

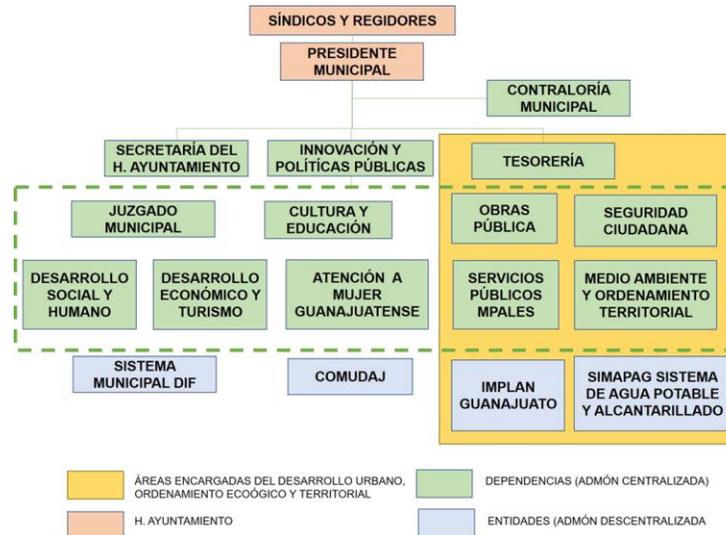
Respecto al capítulo VII, continúa Arredondo, Programación de proyectos, medidas, obras y acciones, se han estado trabajando en talleres con COPLADEM en algunos talleres al interior del municipio, además se ha extraído información del Programa de Ordenamiento Territorial y Centro de Población y el Programa de Gobierno, resultando hasta el momento 127 acciones que se distribuyen en los diferentes ejes y de los cuales se derivan líneas estratégicas, según como se muestra a continuación:

Eje Estratégico	Líneas Estratégicas
Ambientales	<input type="checkbox"/> Conservación y mejoramiento del agua <input type="checkbox"/> Conservación y mejoramiento del suelo
Medio Físico Transformado	<input type="checkbox"/> Uso y destino de suelo <input type="checkbox"/> Consolidación <input type="checkbox"/> Asentamientos humanos Irregulares <input type="checkbox"/> Viviendas y fraccionamientos <input type="checkbox"/> Infraestructura vial <input type="checkbox"/> Infraestructura eléctrica <input type="checkbox"/> Infraestructura hidráulica y sanitaria <input type="checkbox"/> Patrimonio <input type="checkbox"/> Equipamiento
Social	<input type="checkbox"/> Cohesión social <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Pobreza
Económico	<input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Diversificación económica
Administración Pública	<input type="checkbox"/> Reglamentación <input type="checkbox"/> Profesionalización <input type="checkbox"/> Recaudación pública municipal <input type="checkbox"/> Planeación <input type="checkbox"/> Servicios

Programación de proyectos, medidas, obras y acciones.



En cuanto al capítulo VIII, Organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio, se enfoca en asignar responsables de la ejecución del programa, es decir, quién realizará qué. Lo anterior se puede ejemplificar en el siguiente esquema:



En relación al último capítulo del seguimiento y evaluación, Arredondo explica que se divide en tres categorías de indicadores: indicadores territoriales, indicadores de estrategias y proyectos e indicadores de recursos territoriales; los cuales derivarán en el Sistema de Control y Evaluación del PMDUOET. Esta evaluación se realizará de manera anual y quinquenal.

Acercas del convenio de colaboración con la Universidad de Guanajuato para la elaboración del MOST PMDUOET (Capítulo V), el Arq. Arredondo comenta que el convenio ya se firmó de acuerdo a lo que se envió con anterioridad para su revisión y de lo que se ha expuesto en sesiones pasadas a esta Junta Directiva.

Asuntos Generales.

Respecto al último punto del orden del día, el Arq. Stein pregunta a los asistentes si existe algún asunto que quieran abordar a lo que la Lic. Magaly Segoviano hace uso de la voz para decir que derivado de la reunión con GERINPRO, solicita se instruya a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para que proporcione la información que se tiene respecto a la recolección de basura y alumbrado público, esto con la intención de que el estudio sea un instrumento veraz.

Ante esta propuesta el Ing. Chávez comenta que este punto se debe abordar con el Presidente Municipal, ya que la Junta Directiva no tiene facultades para instruir a las Direcciones de la Administración Municipal, ya que ésta es una facultad expresa del alcalde.

Retomando el uso de la voz, la Lic. Segoviano solicita se cambie un acta de la Junta Directiva en la que aparece su voto a favor cuando ella se abstuvo de votar, atendiendo a su solicitud el Arq. Ramón responde que se tomó a favor porque en ese momento los presentes, incluyéndola a ella, levantaron la mano, asumiendo que ésta estaba de acuerdo con la propuesta.

El Ing. Chávez interviene para atender la solicitud de la Lic. Segoviano, diciendo que el punto tendrá que ser analizado jurídicamente, informando el resultado en la siguiente sesión.

Siguiendo con los asuntos generales el Arq. González hace uso de la voz para informar a la Junta que en días pasados viajó a Burdeos, Francia, en representación del Presidente Municipal, en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica con el Estado de Guanajuato (la Zona Metropolitana de León y Guanajuato), con la Comunidad Urbana de Burdeos, firmado en 2015 y el cual concluye este año.

Durante este intercambio, prosigue González, se solicitó a los integrantes de este Acuerdo de Cooperación Técnica, se ahondara en temas de Patrimonio y Movilidad, con recursos y capacitaciones con la finalidad de compartir experiencias.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. Stein procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 11:33 horas, destacando los siguientes:

ACUERDOS

1. Se aprueba por mayoría de votos con cuatro a favor y uno en contra de la Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso los puntos 4.1, 4.2. y 4.3 de esta orden del día, de acuerdo a lo contenido en las tablas 1, 2 y 3 de esta acta.

2. Se solicitará apoyo jurídico para analizar la propuesta de la Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso de modificar Acta de la Junta Directiva del IMPLAN.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 8 (ocho) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día veintisiete de junio del año dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los Asistentes

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Vocal;

Lic. Armando López Ramírez, Vocal;

Lic. José Luis Camacho Trejo Luna, Vocal;

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso, Vocal;

Lic. Juan Pablo Franco Azanza, Vocal;

Arq. Ramón González Flores, Director General del IMPLAN, Secretario Técnico.